

# MINISTERIO DE FOMENTO

**18809** RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2002, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de correos denominada «Carné autoadhesivo. Goyo Domínguez «La Música»».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Carné autoadhesivo. Goyo Domínguez «La Música»».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de una serie de sellos de Correos denominada «Carné autoadhesivo. Goyo Domínguez «La Música»».

Segundo.—«Carné autoadhesivo. Goyo Domínguez «La Música»».

El próximo 30 de septiembre se emitirá un carné con ocho sellos autoadhesivos. Las imágenes que se reproducen en los sellos, así como en la portada del carné, corresponden a obras del pintor burgalés Goyo Domínguez; pertenecientes a la serie «La Música».

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset.

Papel: Autoadhesivo fosforescente.

Formato de los sellos: 35 × 24,5 mm (horizontales).

Valor postal de los sellos: 0,25 euros.

Tirada: Ilimitada.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará el 30 de septiembre de 2002.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2006, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De cada uno de estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 4.500 unidades a disposición de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima», para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de cada uno de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampado de la emisión anteriormente aludida encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Lo que comunicamos a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Subsecretario de Fomento, Adolfo Menéndez Menéndez.—El Subsecretario de Economía, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Presidente de la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima», y Presidente Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**18810** RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2002, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se hace pública la relación de alumnos adjudicatarios de las ayudas para un curso de lengua francesa en Francia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas («Boletín Oficial del Estado» del 30),

He resuelto la publicación de la relación de alumnos, que figuran en el anexo a esta Resolución, y que han resultado beneficiarios de las ayudas para un curso de lengua francesa en Francia durante el verano de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 2002) y concedidas por Resolución de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de fecha 27 de mayo de 2002.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—El Director general, Juan Ángel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

## ANEXO

NIF	Apellidos y nombre
75.148.941-Y	AGUADO AGUADO, MARIA ISABEL.
75.711.702-A	ALAMO MILAN, VIRGINIA.
45.741.211-F	ALBA GONZALEZ, GEMA.
33.562.780-F	ALBUIXECH GARCIA, VANESA.
75.798.901-D	ALFONSIN GARCIA, BELEN.
44.052.744-Q	ALMAGRO GAMEZ, MARIA.
71.946.298-K	ALONSO CUADRADO, MIRIAN.
48.881.482-L	ALONSO DOMINGUEZ, CELIA.
47.355.186-A	ALONSO RODRIGUEZ, SILVIA.
78.932.294-C	ALONSO VILLANUEVA, MAITE.
47.821.634-B	ALSO RECOLE, ANA MARIA.
36.117.332-H	ALVAREZ ALVAREZ, DANIEL.
30.954.180-K	ALVAREZ FERNANDEZ, JAVIER.
52.413.276-W	ALVAREZ MARCOS, FRANCISCO.
45.666.419-B	AMUNDARAIN LEIBAR, AINTZANE.
79.335.607-M	ANEIROS SUAREZ, CAROLINA.
47.462.215-J	ANGEL MACON, REBECA.
74.729.599-T	ANTEQUERA CASTRO, MARGARITA PATRICIA.
44.560.008-S	ARAMBURU SANCHEZ, ITXASO.
75.116.680-Z	ARANDA ZAMORA, JOSE ANTONIO.
77.411.459-Z	ARBIBAY GONZALEZ, MARIA JOSE.
14.628.592-V	ARELLANO VALERO, MARIA ANGELES.
53.365.721-V	ARIAS CAZORLA, JESSICA.
31.737.469-E	ARMARIO JAEN, JUAN FRANCISCO.
45.715.993-C	AZOR RODRIGUEZ, ROSARIO.
47.697.061-Y	AZZAZ ERILL, TAMARA.
46.869.350-L	BANDERAS PIRES, ALEJANDRO.
71.289.715-L	BARANDA SAINZ, NOEMI.
48.917.604-P	BARDALLO CRUZADO, LORENA.
48.985.855-H	BARROSO VALLE, INMACULADA.
26.800.981-R	BAUTISTA SANTAMARIA, MIGUEL ANGEL.
26.242.911-A	BAYONA GONZALES, ANTONIA.
15.440.066-M	BAZAN CALVILLO, JOSEJA.
47.005.122-E	BEATO MARTIN, MARIA JESSICA.
X2.495.376-Z	BELALIA X, TARIK.
47.080.300-J	BELMONTE GARCIA, CLOTILDE.
48.522.045-A	BENAVENTE MARTINEZ, NATALIA.
14.626.087-L	BENAVIDES CERVILLA, FCO. RAMON.
32.057.224-P	BENITEZ GARCIA, ALICIA.
48.988.714-W	BENJUMEA CASADO, LIDIA.
26.975.472-Z	BERGILLOS CRUZ, GONZALO.
71.557.644-K	BERMEJO GONZALEZ, MIRIAM.